



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00598680 (CUDAP 5436/2019)

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00598680 (CUDAP 5436/2019), por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de **CONSTRUCCIONES I B** de la Carrera de Arquitectura, convocada por RHCD-2019-124-E-UNC-DEC#FAUD, aprobada por RHCS-2019-811-E-UNC-REC,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Resolución Rectoral N° 433/09 (T.O. de la Ordenanza HCS N° 8/86) y sus modificatorias y a la Ordenanza HCD N° 54/96 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente dictamen en el que establece el Orden de Mérito, que consta en el Acta N° 5 del Expediente 2021-00598680 (CUDAP 5436/2019), mencionado en el Visto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Elevar al HCS para la designación por concurso en un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de **CONSTRUCCIONES I B** de la Carrera de Arquitectura, al arquitecto **Enrique Santiago ZANNI** (LEG. N° 39.718).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**